

Derechos de propiedad de las mujeres y la acumulación de activos: una perspectiva comparativa entre Ecuador, Ghana y India

Carmen Diana Deere
Universidad de Florida

Ciclo de conferencias: *Género, acumulación de activos y el
empoderamiento de las mujeres*

Departamento de Sociología y Estudios de Género
FLACSO Ecuador, 2 de abril de 2014

Presentación

1. ¿Por qué estudiar la propiedad de activos?
2. Objetivo y metodología de la investigación.
3. Hallazgos comparativos: la acumulación de activos por género y los derechos de propiedad.
4. Las diferencias de género y entre mujeres por clase social en el Ecuador.
5. Conclusiones y recomendaciones.

1. ¿Por qué los activos?

Activos físicos y financieros:

- Medios de producción.
- Generan rentas, intereses, ganancias.
- Tienen valor de uso.
- Sirven como garantía para los préstamos.
- Ayudan a enfrentar emergencias.
- No se desvalorizan.
- Dan seguridad económica y reducen la probabilidad de caer en la pobreza extrema.
- Generan estatus y ventajas sociales.

Planteamientos desde la economía feminista

La propiedad de activos:

- Un determinante de la **posición de retirada** (ó resguardo) de la mujer y, por tanto, de su bienestar si el hogar se disuelve.
- Relacionado con el **poder de negociación** de las mujeres dentro del hogar.
 - ❖ Rol en la toma de decisiones.
 - ❖ Probabilidad de sufrir violencia doméstica.
- Importante indicador de la **autonomía económica** de las mujeres y de su bienestar.

2. Proyecto Brecha de Género en la Propiedad de Activos

Proyecto internacional: Ecuador, Ghana, India
financiado por el gobierno de Los Países
Bajos y ahora por ONU Mujeres – NY

Objetivos:

- Recoger información empírica sobre la distribución de la propiedad de los activos dentro del hogar entre hombres y mujeres.
- Analizar la importancia que tiene la posesión de activos para el empoderamiento de las mujeres y el bienestar del hogar.
- Analizar los factores que facilitan o obstaculizan la propiedad de activos para las mujeres

Fase cualitativa: grupos focales, entrevistas a informantes clave y estudio de los mercados de activos



Fase cuantitativa: encuesta de hogares sobre la propiedad de activos

- Encuestas representativas a escala nacional en Ecuador y Ghana y a escala local en India (estado de Karnataka).
 - Ecuador (n=2892)
 - Ghana (n=2170)
 - Karnataka, India (n=4110)
- Encuesta del Ecuador (EAFF 2010):
 - Sierra y Costa, áreas rural y urbana.
 - Muestra truncada.

Composición de la muestra del Ecuador

68,5% hogares con una pareja principal.

31,5 % hogares sin pareja (un jefe solo)

- hombres (6,7%)
- mujeres (24,8%)



3. Perspectivas comparativas sobre la brecha de género relacionada con la riqueza

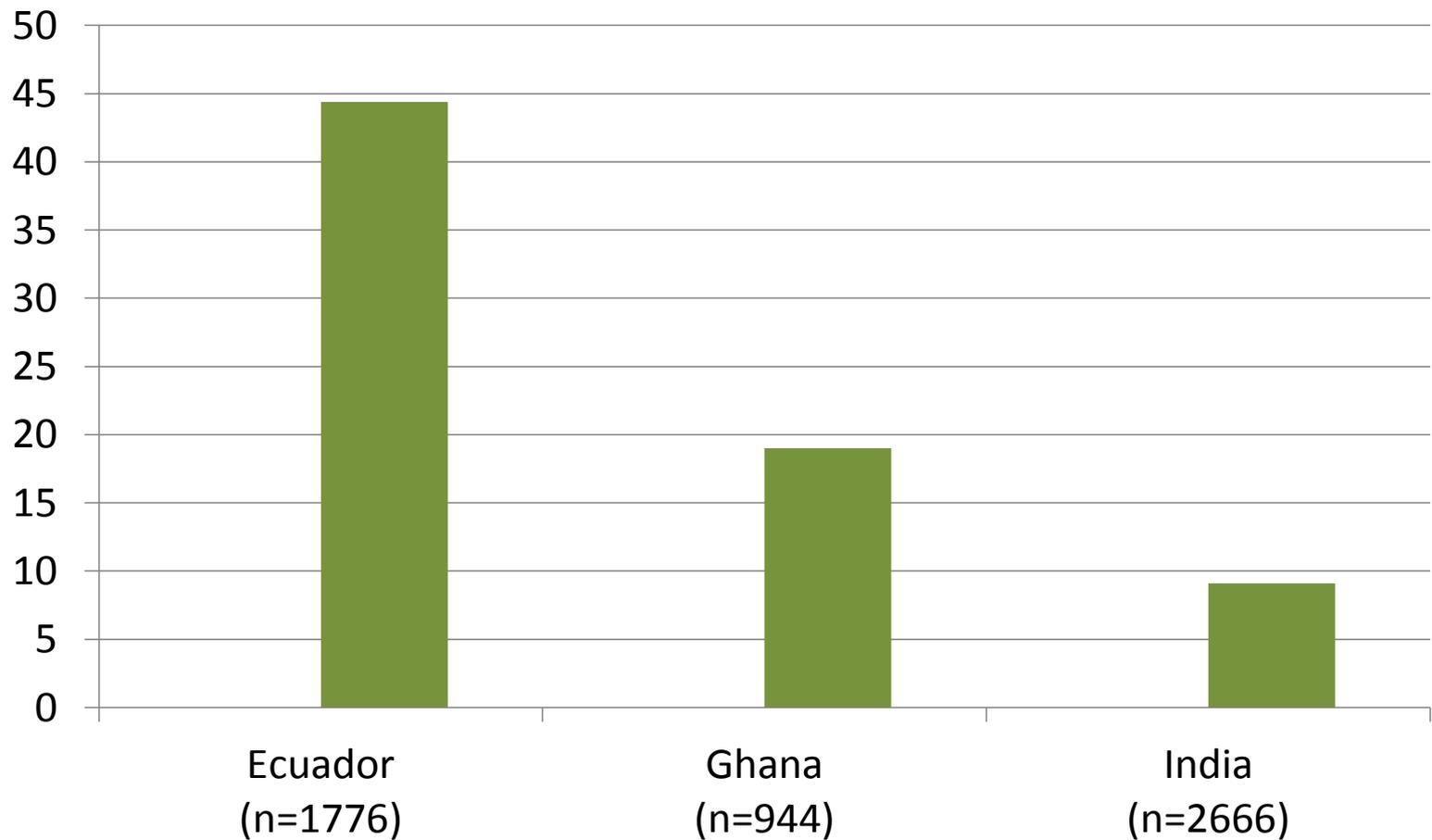
País	Porcentaje de la riqueza física de los hogares de las mujeres (%)
Ecuador	53,3
Ghana	30,2
Karnataka, India	19,0

Muestra global, revisada.

Factores que facilitan a las mujeres acumular activos

- **Derechos de propiedad.**
 - Régimen matrimonial.
 - Régimen de herencia.
- Migración internacional.
 - Ahorros en el exterior y remesas.
- Empleo estable (ahorros).
- Acceso a crédito.
- Políticas públicas pro-equidad de género (vivienda, tierra, microcrédito).

Porcentaje de la riqueza total de la pareja que le corresponde a la esposa



(n=parejas, riqueza física y financiera)

Importancia de los regímenes matrimoniales

- Establecen las reglas sobre la propiedad durante el matrimonio.
- Difieren según la manera en que tratan los activos adquiridos antes y durante el matrimonio.
- Tipos:
 - Separación de la propiedad
 - Comunidad parcial (sociedad conyugal)
 - Comunidad plena/absoluta

Ecuador

- Régimen de comunidad parcial (sociedad conyugal)

Activos adquiridos antes del matrimonio	Activos adquiridos durante el matrimonio	Herencias
Propiedad individual	Propiedad conjunta de la pareja	Propiedad individual
	Si el matrimonio se disuelve, cada uno tiene derecho a quedarse con el 50%	

Ecuador: protección para la mujer casada

Código Civil, art. 181: La **doble firma** es un requisito para actos de disposición, gravámenes en cuanto a:

- Bienes inmuebles (vivienda, terrenos, parcelas, edificios).
- Vehículos a motor.
- Acciones y participaciones mercantiles.

Ghana e India

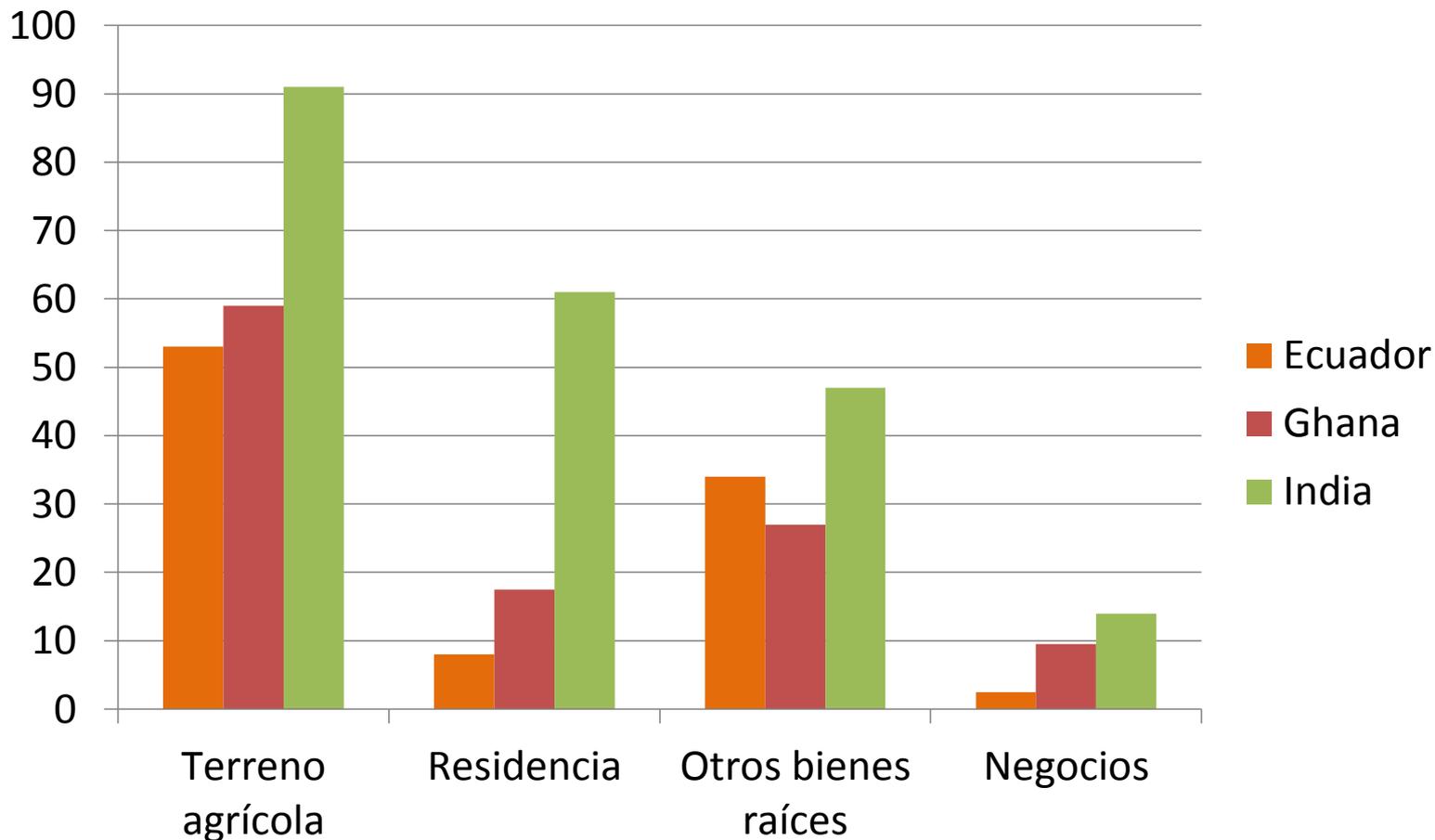
- Régimen matrimonial: separación de la propiedad

Activos adquiridos antes del matrimonio	Activos adquiridos durante el matrimonio	Herencias
Propiedad individual	Propiedad individual	Propiedad individual
	Si el matrimonio se disuelve, la mujer no tiene ningún derecho sobre la propiedad adquirida por el marido	

Régimen de herencia

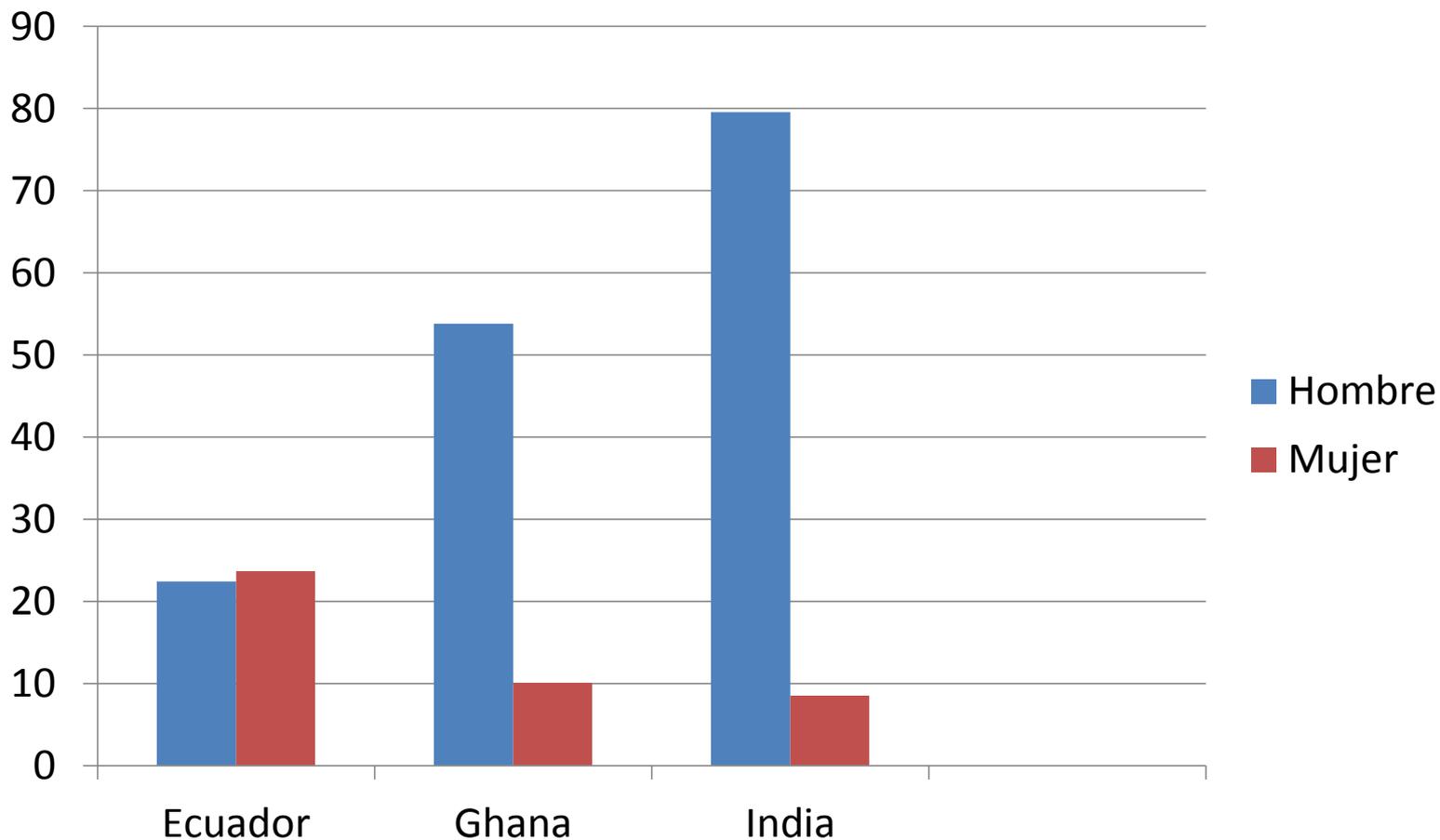
- **Ecuador:** según el Código Civil todos los hijos deben heredar por igual, sin importar el sexo.
- **Ghana:** libertad testamentaria; no hay legislación al respecto a los hijos.
- **India:** libertad testamentaria; solamente desde el 2005, en el caso de que un padre muere intestado, todos los hijos deben heredar por igual.

Importancia de la herencia: porcentaje de los activos que fueron heredados



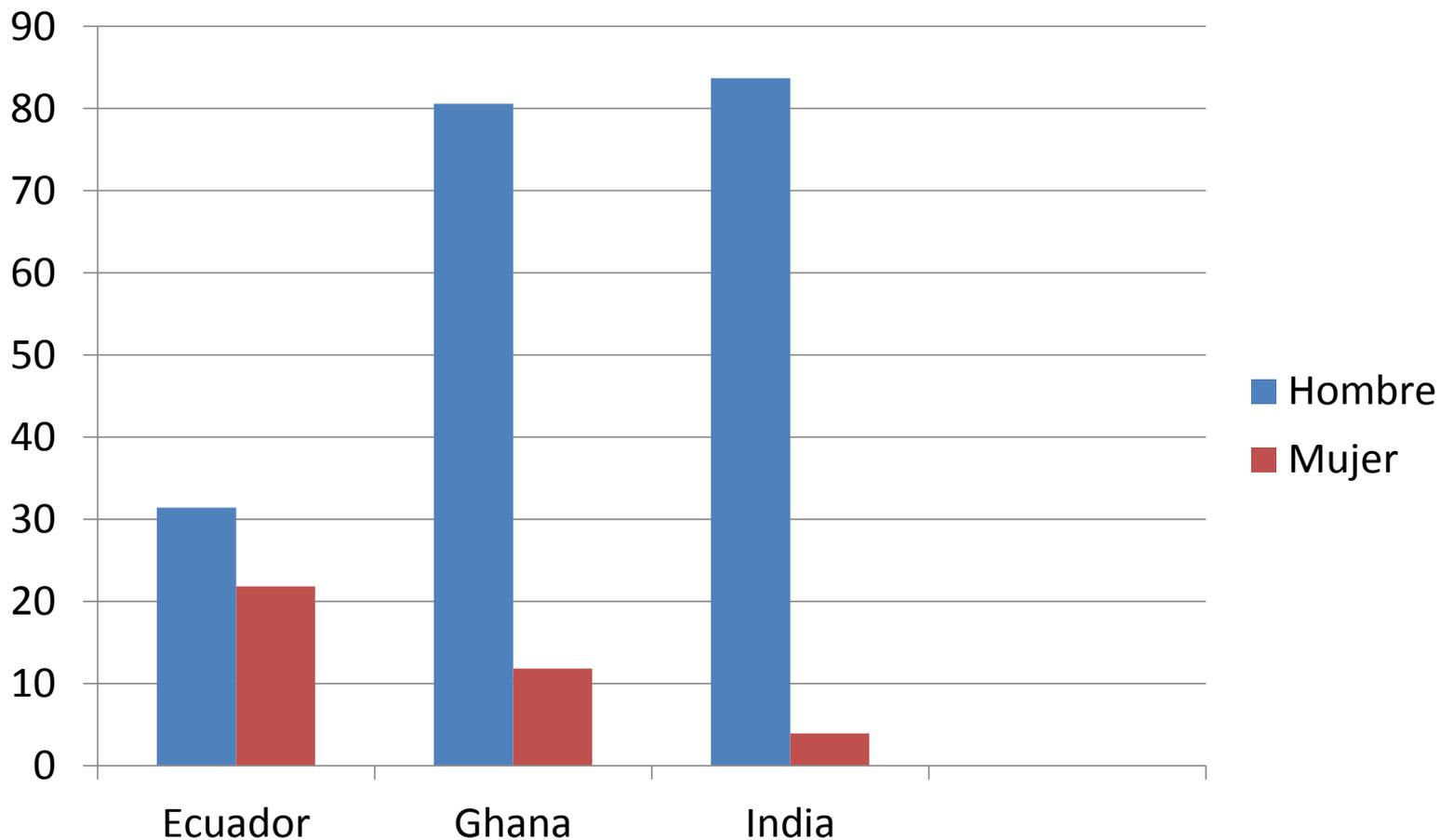
(Sub-muestra de parejas)

Diferencias de género en la herencia: vivienda



(Sub-muestra de parejas)

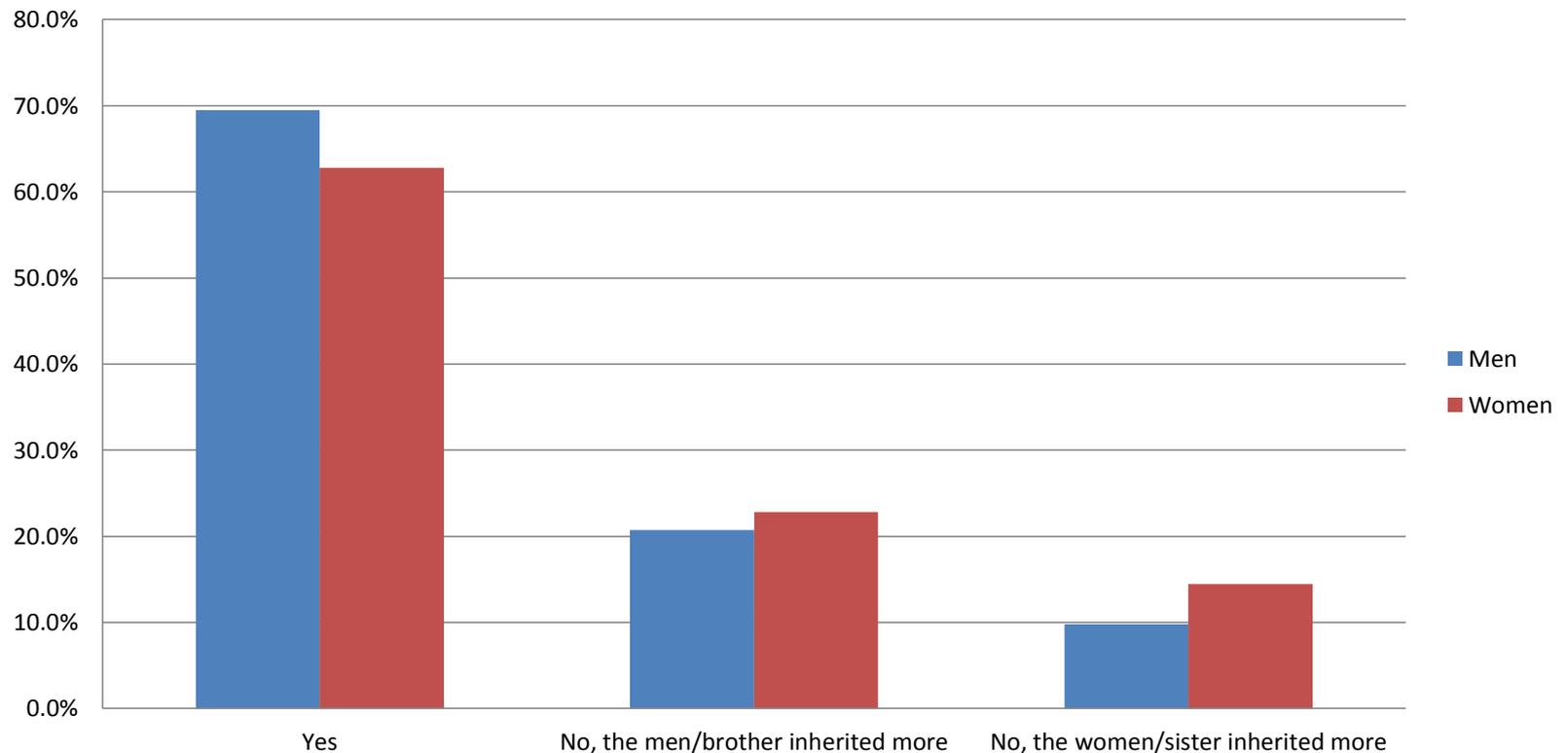
Diferencias de género en la herencia: terrenos agrícolas



(Sub-muestra de parejas)

Ecuador: evidencia de patrones de herencia bastante equitativos

¿Recibieron los hermanos y hermanas herencias cuyo valor fue similar?

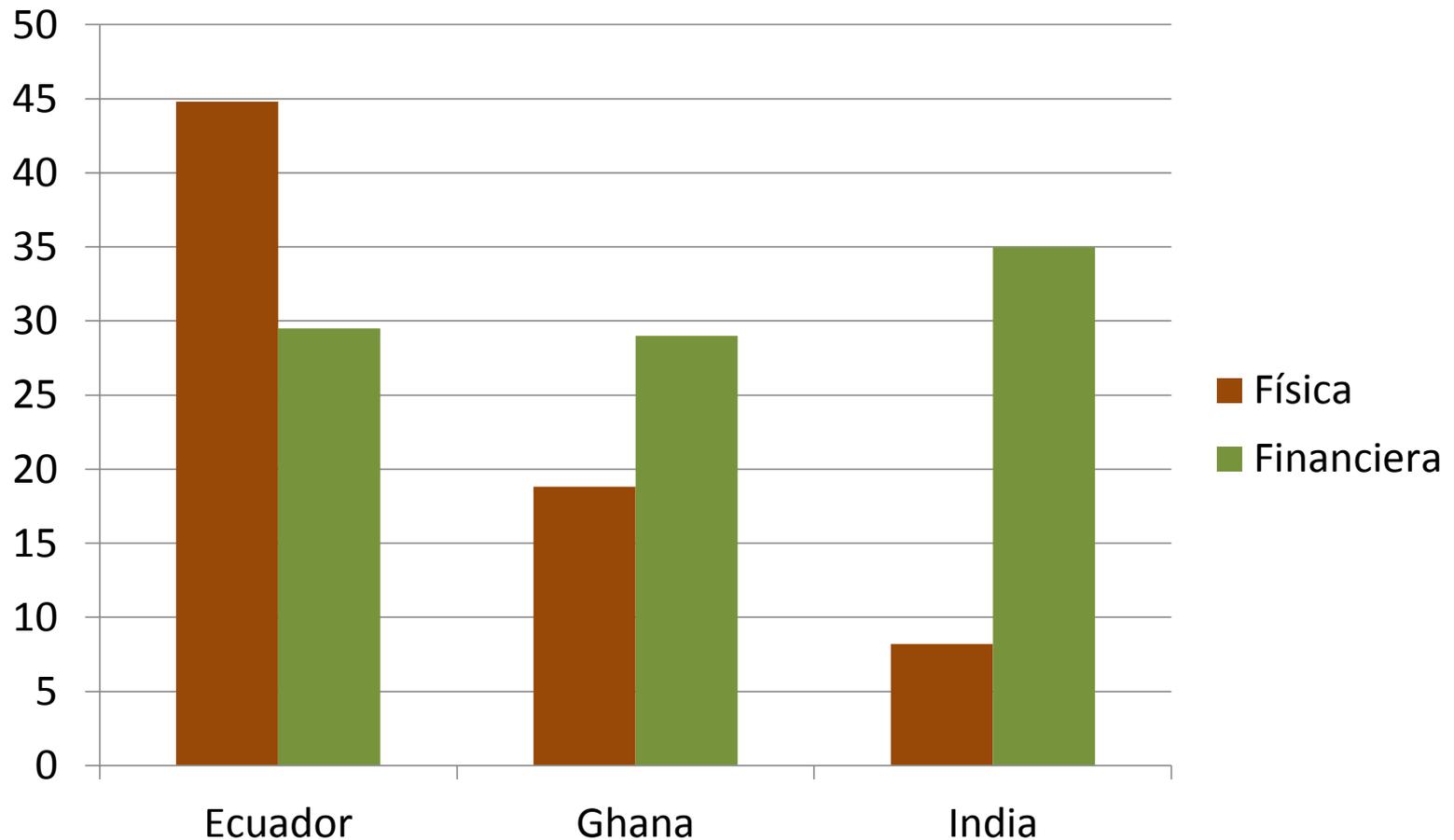


(Todos las personas informantes que han heredado).

Implicaciones

- En perspectiva comparativa, los regímenes matrimoniales y de herencia (en combinación) establecen una gran diferencia en la posibilidad de que las mujeres puedan acumular activos, ya sea a nombre propio o en copropiedad.
- En el Ecuador las mujeres están relativamente bien posicionadas debido al régimen de comunidad parcial (sociedad conyugal) y a que las normas de herencia son relativamente equitativas.

Porcentaje de la riqueza física y financiera de la pareja que le corresponde a la esposa



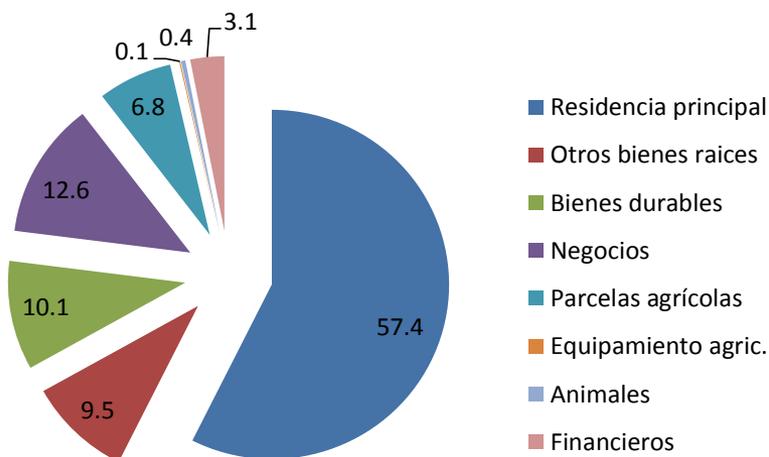
(n=parejas)

4. Las diferencias de género y entre mujeres por clase social en el Ecuador

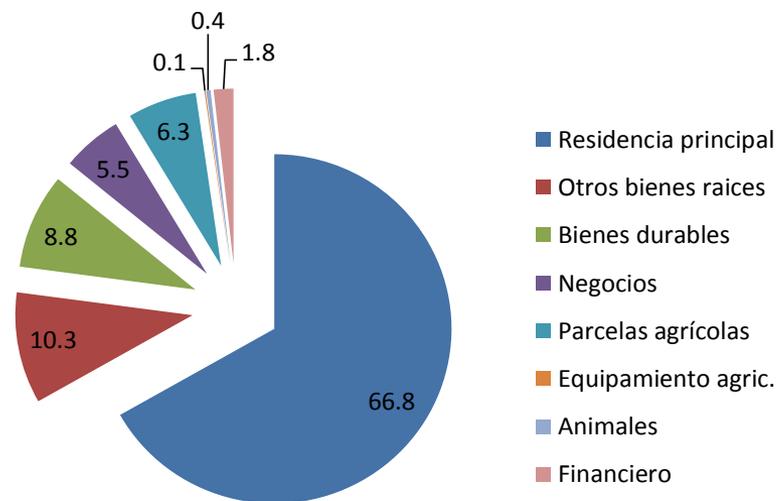
- Las diferencias de género en la acumulación de activos se manifiestan en dos dimensiones:
 - En qué se acumula.
 - El estado civil.
- Las diferencias entre mujeres son muy fuertes:
 - Abrumadora diferencias por clase/quintiles de riqueza.

Ecuador: composición de la riqueza total según género

Riqueza de los hombres



Riqueza de las mujeres



Ecuador: riqueza promedio según estado civil de la jefatura del hogar

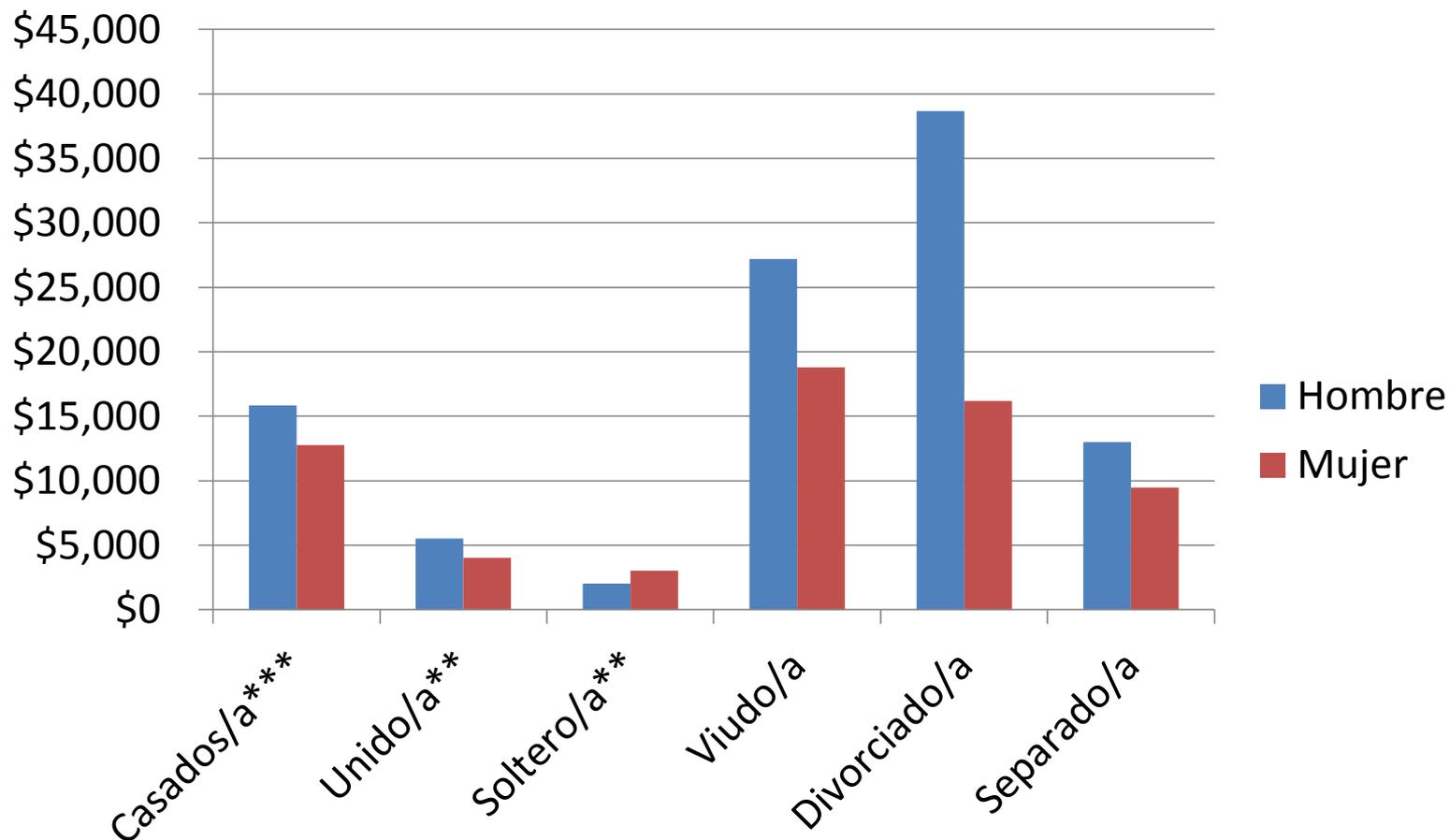
Estado civil	Hombres	n	Mujeres	n	Total	N
Casado/a	\$16.839	1285	\$13.711	1295	\$15.268	2580***
Unidos	\$ 5.876	700	\$ 4.547	706	\$ 5.209	1406**
Soltero/a	\$11.605	50	\$14.438	106	\$13.488	156
Viudo/a	\$40.083	51	\$22.543	207	\$25.357	258*
Divorciado/a	\$84.433	12	\$34.836	79	\$41.635	91
Separado/a	\$22.787	76	\$12.408	306	\$14.385	382**

Nota: Datos ponderados

Welch robust test, estadísticamente significativa al:

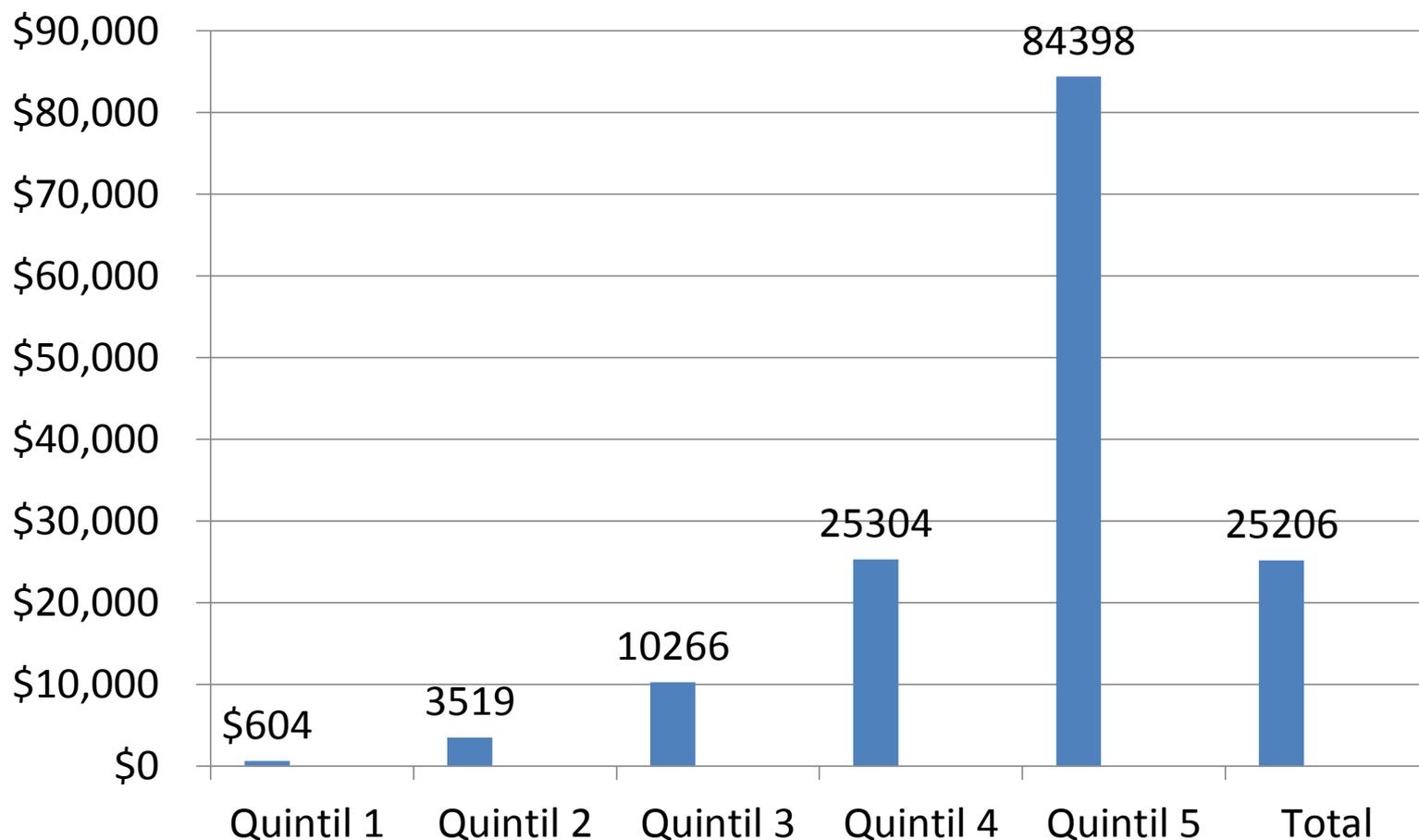
***99%, **95%, *90% nivel de confianza

Ecuador: riqueza promedio por estado civil, adultos (18+)

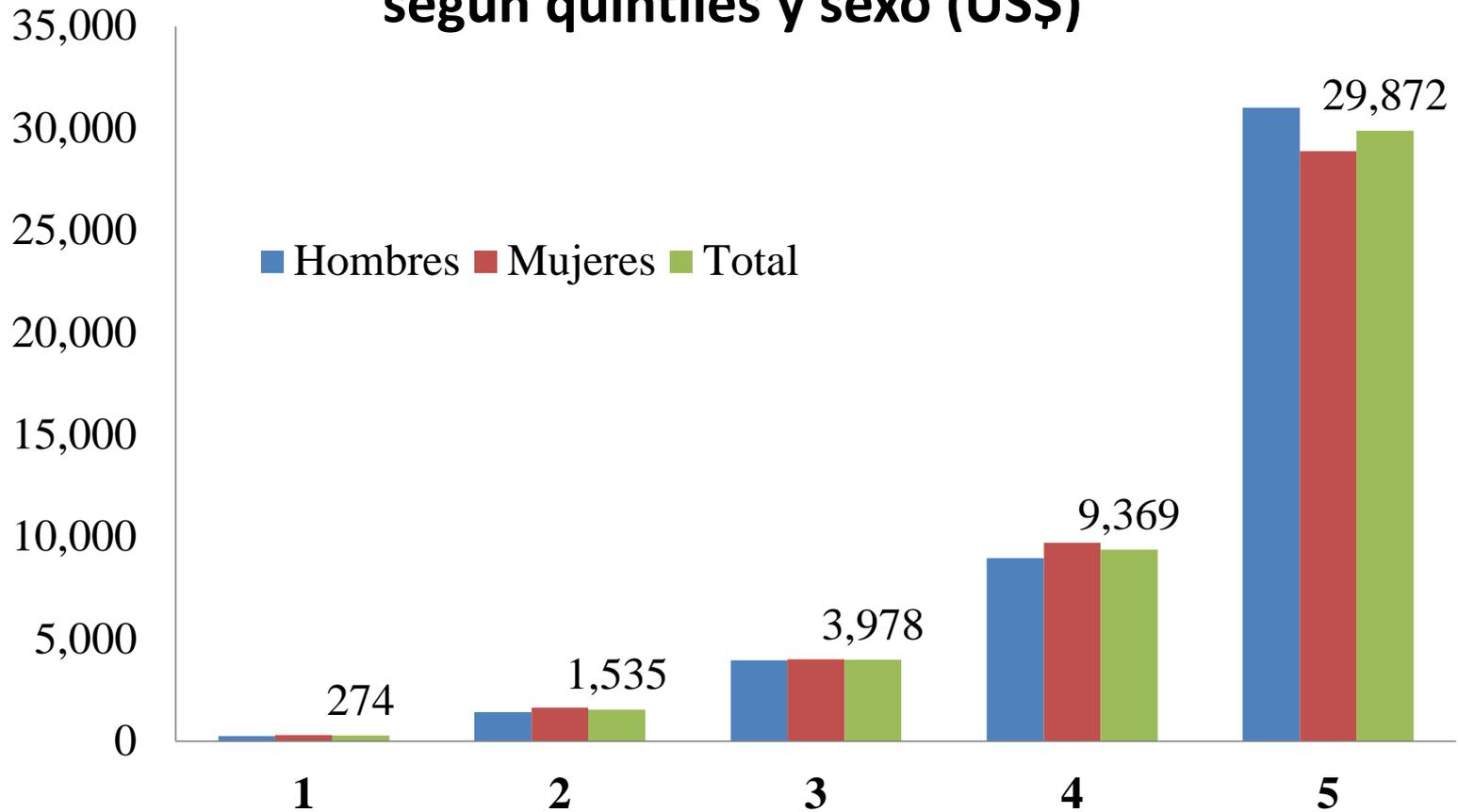


Ecuador: diferenciación social.

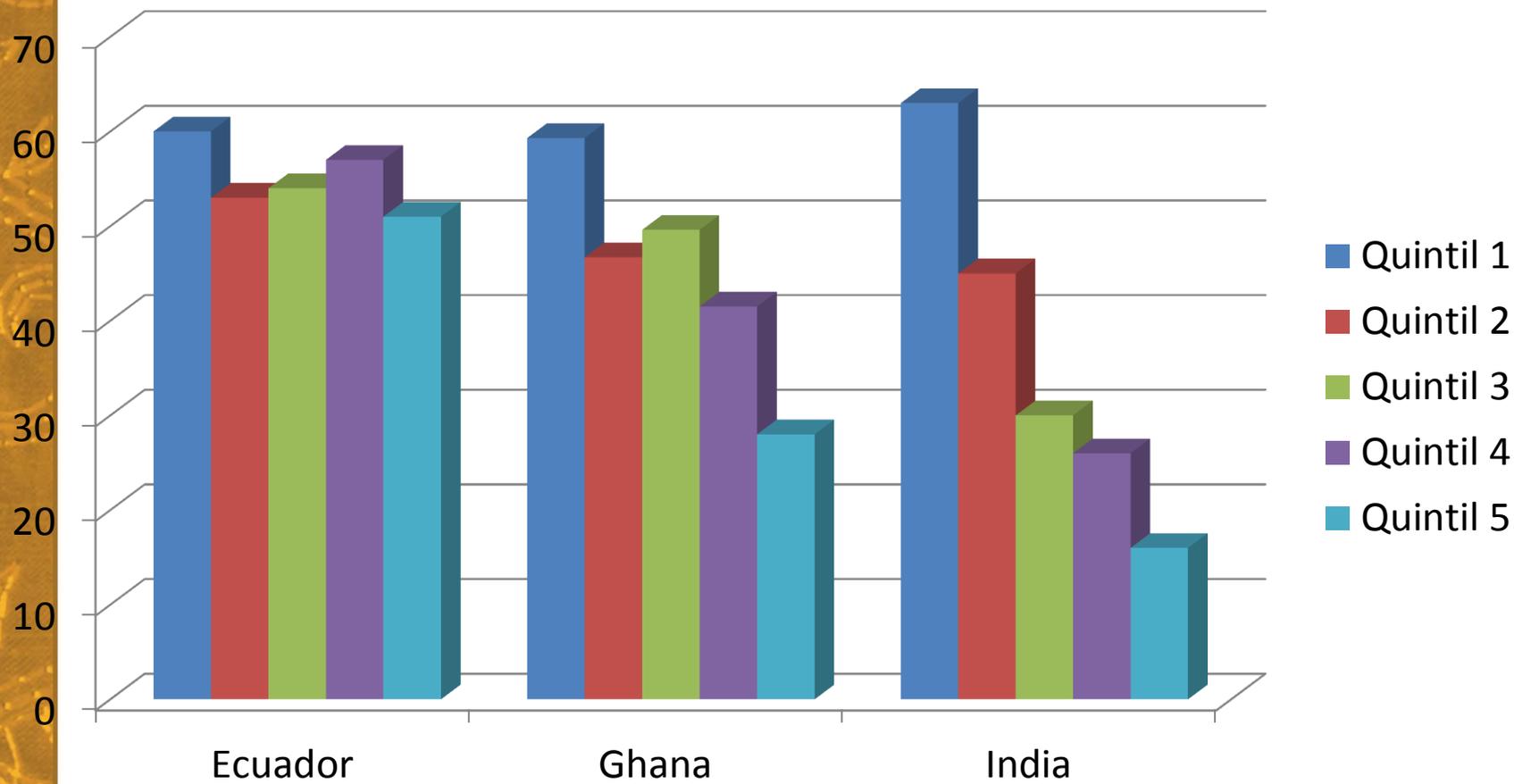
Riqueza promedio de los hogares por quintiles



Ecuador: riqueza bruta per cápita de adultos según quintiles y sexo (US\$)



COMPARATIVO: porcentaje de la riqueza total de las mujeres por quintil

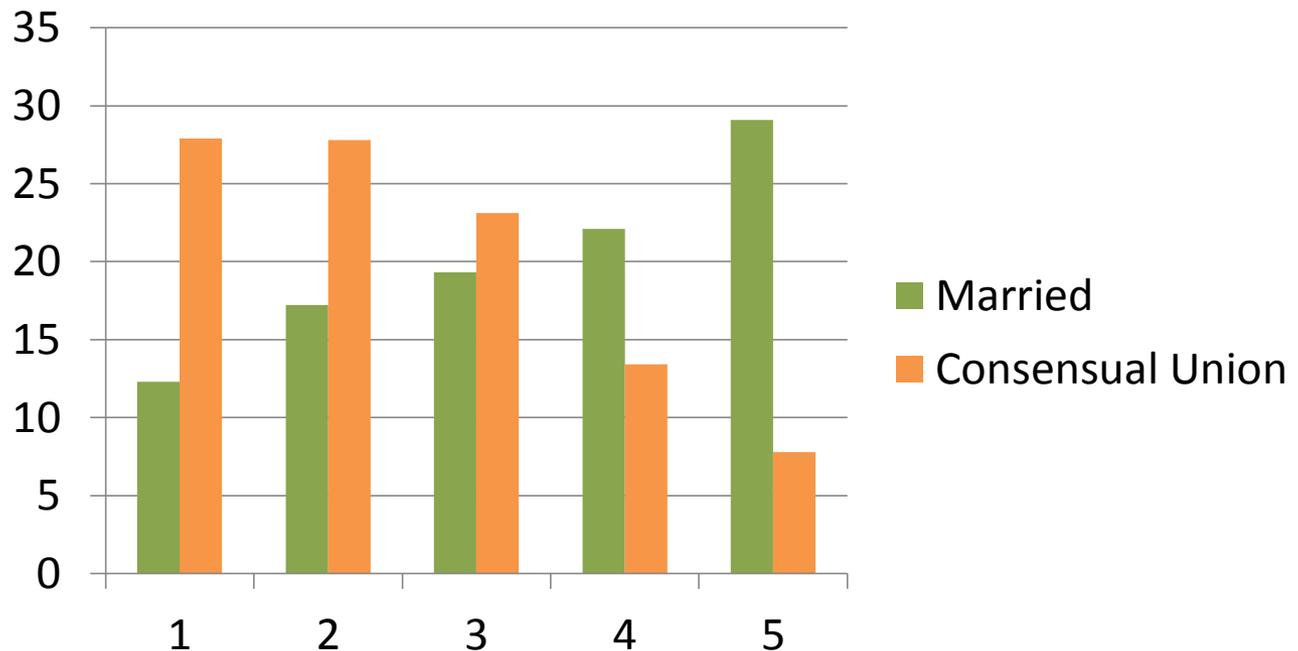


Ecuador: distribución por tipo de hogar y quintil

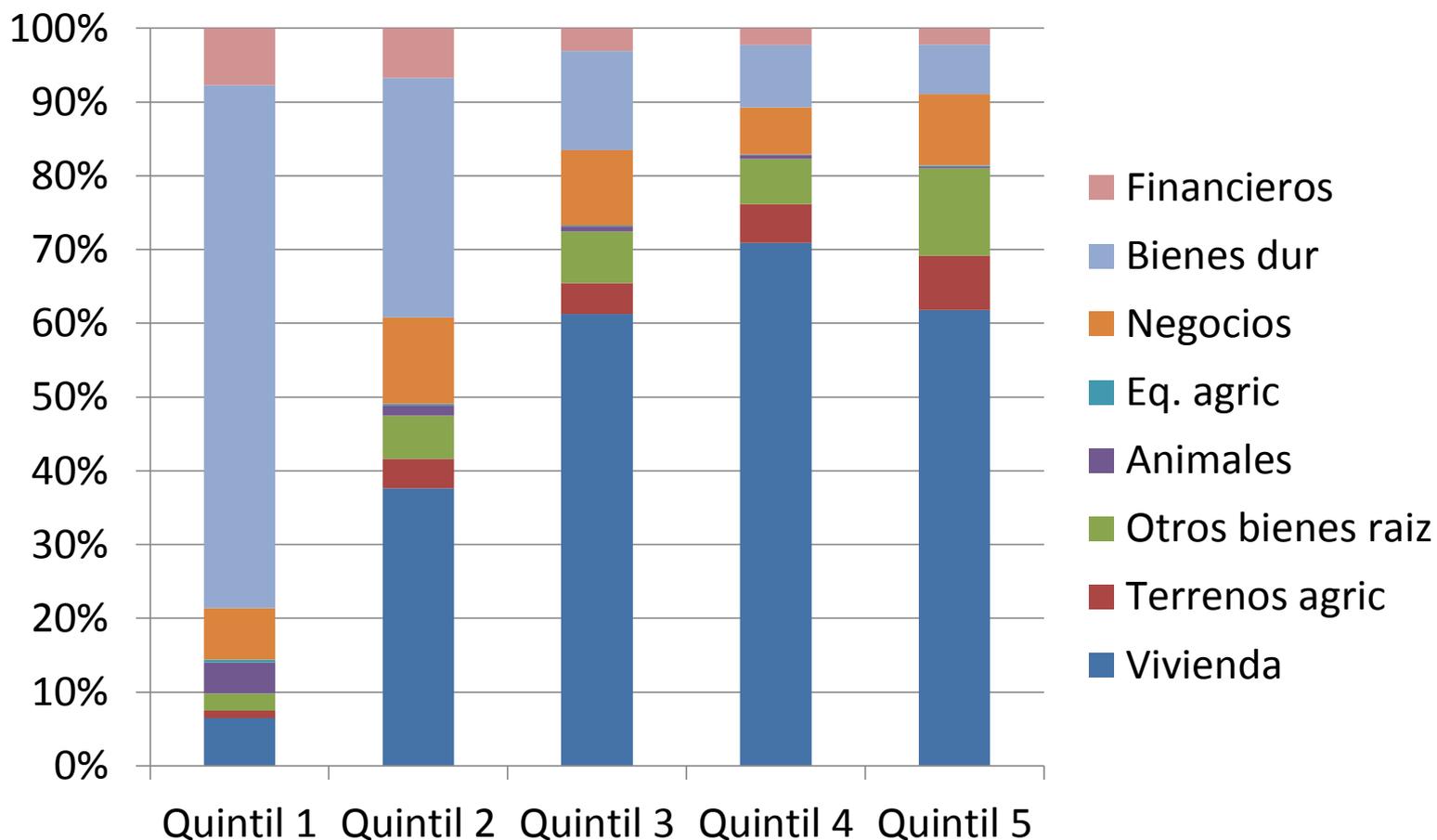
(hogares con jefatura sola vs. parejas)

Quintil	Mujeres solas	Hombres solos	Pareja
1	25,9	19,4	17,3
2	15,5	18,9	21,0
3	17,8	19,0	20,8
4	23,7	24,8	19,1
5	17,0	17,9	21,8
Total	100% n=718	100% n=193	100% n=1981

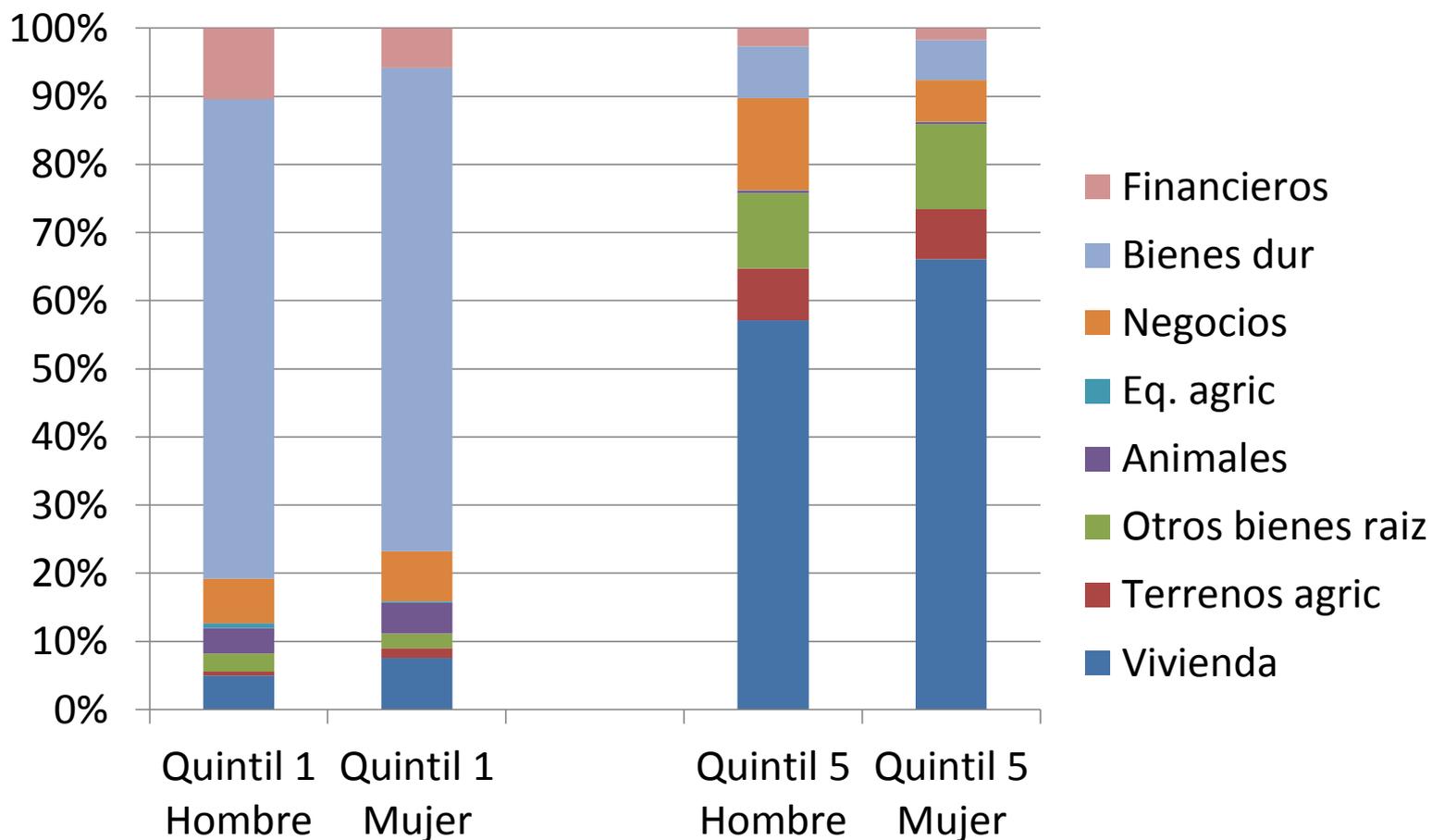
Ecuador: distribución de los hogares con pareja jefes según quintil y estado civil



Ecuador: composición de la riqueza por quintil (adultos)



Ecuador: composición de la riqueza por quintil y sexo (adultos)



5. Conclusiones

- Regímenes matrimoniales y de herencia son de importancia.
 - Las mujeres en el Ecuador están relativamente bien posicionadas debido al régimen de comunidad parcial y las normas de herencia relativamente equitativas.
 - La gran ventaja del régimen de sociedad conyugal es que se reconocen implícitamente el trabajo de cuidado.
- El estado civil también influye en la acumulación de activos y diferencias de género.
 - La situación de mujeres unidas sugiere que los derechos de propiedad en uniones de hecho no siempre se cumplen.

Conclusiones

- El estudio de la riqueza añade una dimensión nueva e importante al estudio de las desigualdades sociales y de género.
 - Abrumadora concentración de la riqueza.
 - Problemático que los hogares encabezados por mujeres se concentre en el quintil más pobre.
- Análisis de la composición de la riqueza por quintil sugiere nuevos caminos a investigar; también intervenciones de la política pública para reducir la pobreza en activos y la vulnerabilidad de los hogares.
 - Importancia de la vivienda propia.

Recomendaciones: cómo fortalecer los derechos de propiedad de las mujeres

1. Impulsar el **alfabetismo legal** de las mujeres: que conozcan y demanden sus derechos.
 - Especialmente en uniones de hecho.
2. Reconocer la **violencia patrimonial** como una forma de violencia de género.
3. Fortalecer los derechos de herencia de la **viuda**: importancia de estar ubicada en el primer orden de sucesión.
4. Hacia la jefatura de hogar legalmente compartida.

¡Muchas gracias!

Referencias:

Deere, Carmen Diana, Abena D. Oduro, Hema Swaminathan, and Cheryl Doss. 2013. "Property Rights and the Gender Distribution of Wealth in Ecuador, Ghana and India." *Journal of Economic Inequality*. 11 (2): 249-265.

Para los estudios de países y los informes comparativos, consultar:

<http://genderassetgap.org>



Igualdad en la toma de decisiones para la administración de la sociedad conyugal

- Código Civil, art. 140: Cualquiera de los cónyuges tendrá la administración ordinaria de la sociedad conyugal
- Problema: CC, art. 180
A falta de estipulación, **“se presumirá que el administrador es el marido”**
- En otros países de A.L. tienen figura legal de “la doble jefatura”: ambos son los administradores

Herencia: la sucesión intestada en el Ecuador

Si no hay testamento:

- Primer orden: Los hijos, por partes iguales (hijos=hijas)
- Segundo orden (solamente si no hay hijos vivos): El cónyuge y los padres del difunto (mitad-mitad)
 - Solamente si no hay hijos ni ascendientes, el cónyuge hereda 100% del patrimonio del difunto.

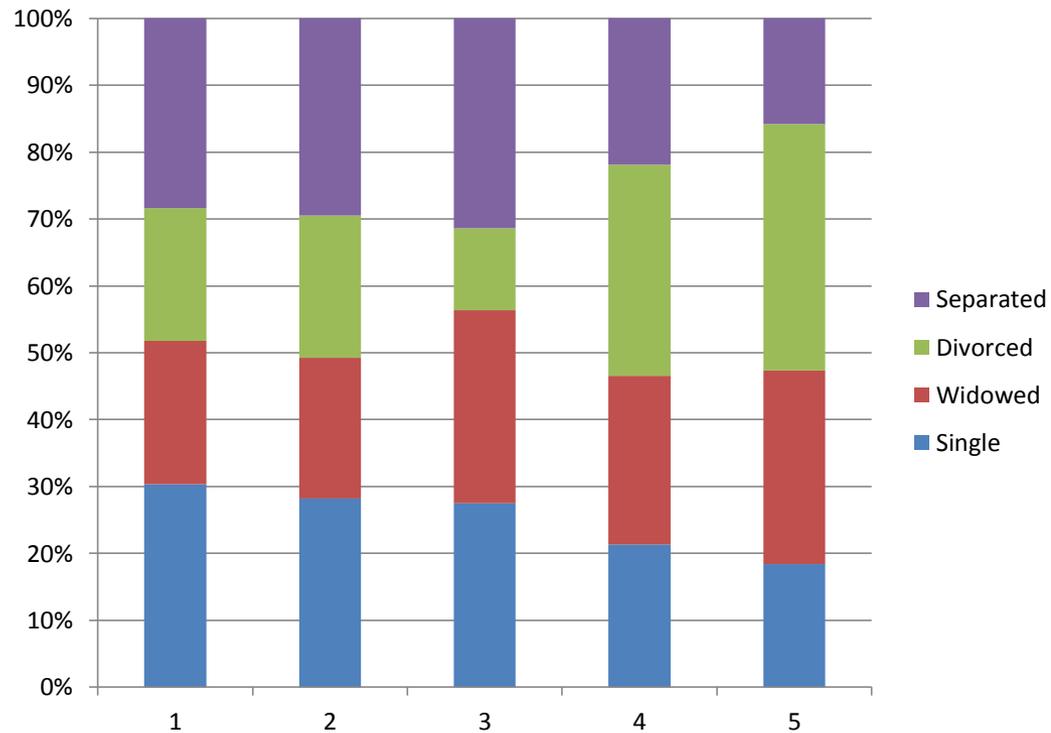
Derechos de las viudas en la sucesión intestada en América Latina

Mejor escenario:

Inclusión de la viuda en el primer orden de sucesión junto con los hijos:

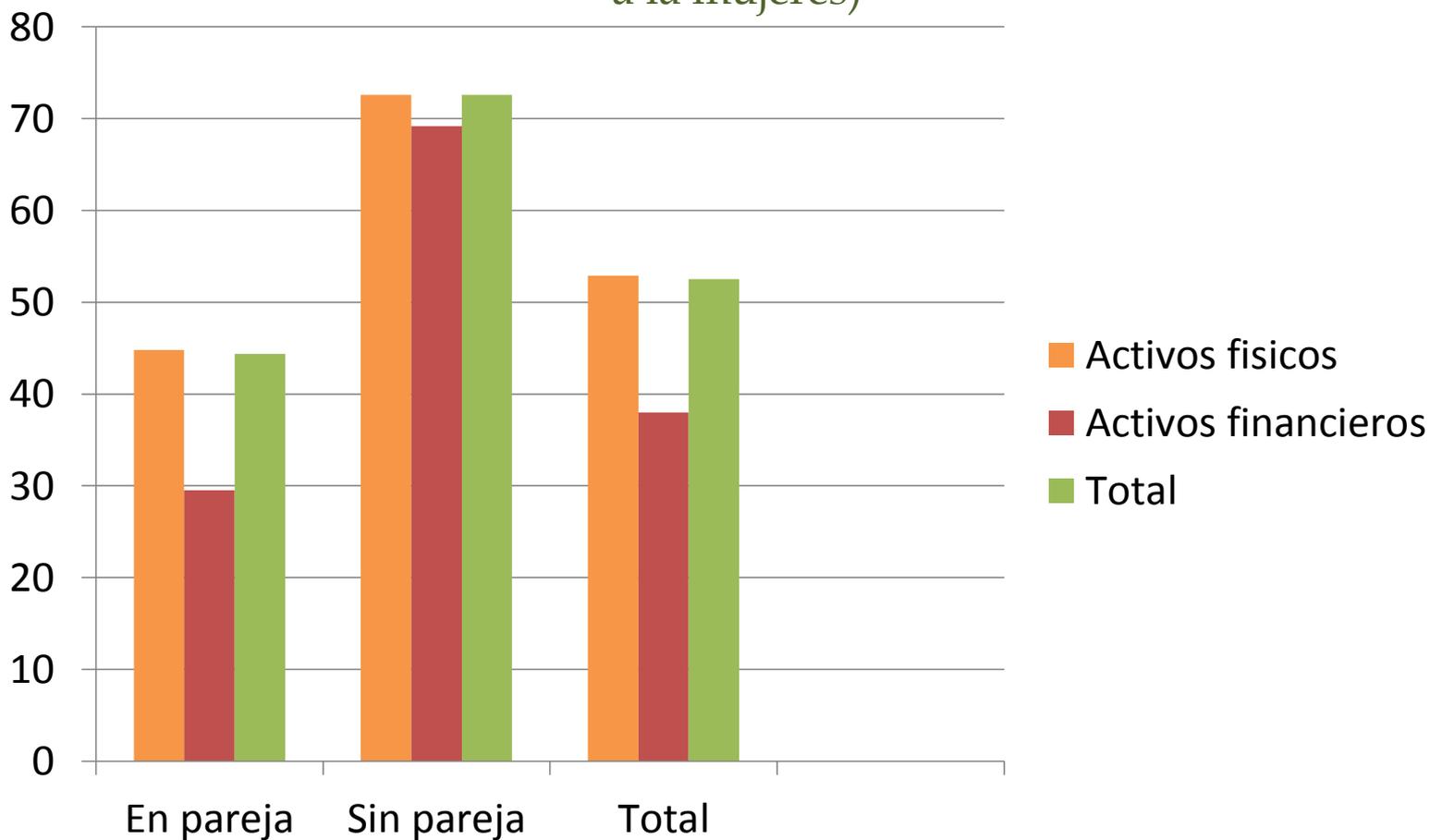
- (a) La viuda tiene garantizado al menos un cuarto del patrimonio:
Chile (2000)
- (b) La viuda y los hijos tienen los mismos derechos, por cabeza:
Bolivia (1975), Venezuela (1982), Perú (1984), Brasil (2002)

Ecuador: distribución de los jefes de hogar sin pareja por estado civil



Ecuador: la desventaja de las mujeres se manifiesta en la acumulación de activos financieros

(% de la riqueza que le corresponde a la mujeres)



(n=informantes)